

## NOTIFICACIÓN POR AVISO DEL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2015

(Artículo 69 C.P. A. C.A.)

A los ocho (08) días del mes de Septiembre del año 2015, la Personería Municipal de Floridablanca, en uso de sus facultades legales y de acuerdo al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), procede a notificar el seguimiento administrativo realizado por este ente de control al Derecho de Petición presentado por la señora SANDRA MILENA RUEDA QUINTERO el día 04 de Agosto del 2015, mediante radicado interno No. 004998.

### ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de notificar la respuesta del Derecho de Petición, en atención a que la empresa de correo certificado “472” informa que en la dirección suministrada por la peticionaria “no reside”; por lo que, como lo prevé el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), se publica el presente aviso por el término de cinco (5) días contados a partir del 08 de Septiembre de 2015, en la cartelera de la Personería Municipal de Floridablanca, ubicada en la calle 5 # 8-25 piso 3 del Palacio Municipal, se anexa nueve (09) folios.

La notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso

**Arq. EDGAR PARDO**  
Profesional Especializado

Se desfija hoy \_\_\_\_\_, a las seis (6:00) de la tarde.

**Arq. EDGAR PARDO**  
Profesional Especializado

Proy. AMHV. Anexo: nueve (09) Folios.

**Calle 5 No. 8-25 Piso 3 - Palacio Municipal de Floridablanca-Santander**  
**Tel. 649 81 54 - Fax. 648 86 62 Web: [www.personeriadefloridablanca.gov.co](http://www.personeriadefloridablanca.gov.co)**  
**Email: [personeriamunicipal@personeriadefloridablanca.gov.co](mailto:personeriamunicipal@personeriadefloridablanca.gov.co)**